

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidas en la relación de excluidas, sino además que sus nombres y datos personales se recogen correctamente en la pertinente relación de admitidas.

Tercero. Los errores de hecho que pudieran advertirse en dicha lista podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de la persona interesada.

Cuarto. De no presentarse reclamaciones contra la referida lista, ésta quedará elevada a definitiva, y, si se presentaran, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva.

Quinto. Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en la página web del Ayuntamiento, apartado "Oposiciones" (<https://ingenio.es/oposiciones/>).

Así lo proveo, mando y firmo, en la Villa de Ingenio, a veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco.

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL, Sergio Méndez Monzón.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Vanesa B. Martín Herrera.

188.694-A

ANUNCIO

3.640

Resolución número 2025-5073, de fecha 24 de septiembre de 2025, de la Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio sobre aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas, y apertura de plazo de subsanación de solicitudes.

1 Plaza de Arquitecto/a Técnico/a (OEP 2024):

I. Por resolución de la Concejalía delegada de Recursos Humanos número 2024-6626, de fecha 28/10/2024, se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2024 (BOP número 134, de 04/11/2024), por la que se anuncia las vacantes existentes en la Plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento.

II. La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 28/02/2025, aprobó las Bases específicas de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir UNA (1) plaza de Arquitecto/a Técnico/a, vacante en la Plantilla de Funcionarios/as.

III. Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 28/02/2025, número 1242, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 30, de fecha 10/03/2025, se procedió a la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, de UNA (1) plaza de Arquitecto/a Técnico/a, vacante en la Plantilla de Funcionarios/as.

IV. Con fecha 21/03/2025 se publica extracto en el Boletín Oficial del Estado número 69 referente a dicha convocatoria, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución. Dicho plazo estuvo abierto desde el 24/03/2025 hasta el 22/04/2025.

V. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, procede aprobar y hacer pública la lista provisional de las personas candidatas admitidas y excluidas, de acuerdo con lo previsto en la base decimotercera de las bases generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 26/07/2024 (BOP Las Palmas número 95, de 05/08/2024), y en su virtud, esta Alcaldía, HA RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la categoría de Arquitecto/a Técnico/a que a continuación se relaciona:

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Estado	Motivo exclusión
***3820**	ARTILES	MENDEZ	CATALINA	Admitido/a	
***3127**	BLANCO	MELIAN	RODRIGO	Admitido/a	
***0948**	CORREA	GARCIA	KARINA	Admitido/a	
***8546**	CRUZ	DIAZ	MARIA REMEDIOS	Admitido/a	
***5169**	DELGADO	SOCAS	ALBA TARHAIS	Excluido/a	01
***2809**	DIAZ	MARTIN	JORGE ARON	Admitido/a	
***4189**	ENCINAS	FUENTES	ANA BELÉN	Admitido/a	
***0371**	FERNANDEZ	MOLINA	FRANCISCO	Admitido/a	
***2379**	GILROLDAN DE	LA ROSA	ISABEL	Excluido/a	02
***3927**	GONZALEZ	CABRERA	FRANCISCO JAVIER	Admitido/a	
***5840**	HERNANDEZ	SIVERIO	JUAN JOSE	Admitido/a	
***8042**	MORALES	GARCIA	OCTAVIO JOSE	Admitido/a	
***8893**	PEREZ	HERNANDEZ	ANTONIO TENESOR	Admitido/a	
***1503**	PLATA	INFANTE	MARCO ANTONIO	Admitido/a	
***4703**	RIVERO	MORALES	ESMERALDA	Excluido/a	03
***7309**	RODRIGUEZ	GONZALEZ	GEORGINA	Admitido/a	
***5932**	SANTANA	MONEDERO	AYOZE	Admitido/a	
***2894**	SUAREZ	FRANQUIS	CRISTINA MARIA	Excluido/a	04
***8611**	SUAREZ	PEÑATE	VICTOR JOSE	Admitido/a	
***9943**	TRUJILLO	RUIZ	MIGUEL ANGEL	Admitido/a	

Causas de exclusión:

01. No adjunta reverso del título exigido en las bases.
02. No aporta documento de identidad.
03. No aporta documentación que acredite la posesión del título exigido en las bases.
04. La solicitud de participación del anexo de las bases no se encuentra firmada.

Segundo. Las personas aspirantes excluidas, así como las omitidas por no figurar en la relación provisional, disponen de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Dicha subsanación se realizará a través de la plataforma “Convoca” (<https://ingenio.convoca.online/>): Desde la opción “Mis inscripciones” puede ver los procesos a los que se ha inscrito, seleccionar el proceso correspondiente y pulsar el botón “Subsanar”. En el momento que la persona aspirante grabe los cambios de su subsanación, no podrá realizar ninguna otra modificación.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidas en la relación de excluidas, sino además que sus nombres y datos personales se recogen correctamente en la pertinente relación de admitidas.

Tercero. Los errores de hecho que pudieran advertirse en dicha lista podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de la persona interesada.

Cuarto. De no presentarse reclamaciones contra la referida lista, ésta quedará elevada a definitiva, y, si se presentaran, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva.

Quinto. Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en la página web del Ayuntamiento, apartado "Oposiciones" (<https://ingenio.es/oposiciones/>).

Así lo proveo, mando y firmo, en la Villa de Ingenio, a veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco.

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL, Sergio Méndez Monzón.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Vanesa B. Martín Herrera.

188.694-B

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS

Secretaría

ANUNCIO

3.641

Expediente: 1702/2025

ANUNCIO DE SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN APROBADO INICIALMENTE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PARA PROCEDER A ADQUIRIR UNA PORCIÓN DE SUELO DE 2.512 M2 DE LA FINCA REGISTRAL 5.280 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA MARÍA DE GUÍA, CORRESPONDIENTE CON PARTE DE LA REFERENCIA CATASTRAL 3257534DR2935N0000KI AFECTADA POR LA D-AS-01 COMO ACTUACIÓN EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE LOS CASCAJOS PARA SER DESTINADO A LA AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIA DE MAYORES.

Se hace público para general conocimiento y para quienes puedan resultar interesados que el Ayuntamiento Pleno en sesión de 22 de septiembre de 2025 ha aprobado inicialmente el proyecto de expropiación para proceder a adquirir una porción de suelo de 2.512 m2 de la finca registral 5.280 del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía correspondiente con parte de la referencia catastral 3257534DR2935N0000KI afectada por la D-AS-01 como actuación en suelo urbano consolidado de Los Cascajos para ser destinado a la ampliación de la Residencia de Mayores con una superficie en plan general de 1.698 m2, debe ser adquirido el suelo por expropiación, conjuntamente con un superficie de 814 m2 de Suelo Rústico de Protección Agraria para dotar de acceso y ejecución de redes generales a la ampliación de la residencia, por lo que la superficie de expropiación